**Asunto:** Punto **VI** “Programa de Fomento a los Jóvenes Emprendedores de Tlajomulco”.

|  |  |
| --- | --- |
| Dice: | Propuesta: |
| **2.6.b.1. Integración del Comité.**  El Comité estará integrado por las personas que ocupen los siguientes cargos:   1. La o el titular de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, quien presidirá el Comité. 2. La o el titular de la Dirección del Instituto de Alternativas para Jóvenes, vocal 3. Quien presida la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, con el carácter de vocal. 4. La o el titular de la Tesorería Municipal, con el carácter de vocal. 5. La o el titular de la Dirección General de Competitividad Económica, con el carácter de vocal. 6. La o el titular de la Dirección de Fomento Empresarial, con el carácter Secretario Técnico. | **2.6.b.1. Integración del Comité.**  El Comité estará integrado por las personas que ocupen los siguientes cargos:   1. La o el titular de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, quien presidirá el Comité. 2. La o el titular de la Dirección del Instituto de Alternativas para Jóvenes, vocal 3. Quien presida la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, con el carácter de vocal. 4. La o el titular de la Tesorería Municipal, con el carácter de vocal. 5. La o el titular de la Dirección General de Competitividad Económica, con el carácter de vocal. 6. La o el titular de la Dirección de Fomento Empresarial, con el carácter Secretario Técnico. 7. **La o el titular de la Dirección General de Innovación Gubernamental, con carácter de vocal.** |

**Asunto:** Punto **IX** “Programa de Apoyo para la Generación y Desarrollo de Cooperativas”.

|  |  |
| --- | --- |
| Dice: | Propuesta: |
| **2.6.b. Comité Dictaminador.**  **2.6.b.1. Integración del Comité.**  El Programa, contará con un Comité Dictaminador, que tendrá como objetivo la evaluación, ejecución y resultados del mismo. El cual estará integrado por las personas que ocupen los siguientes cargos:   1. La Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, quien presidirá el Comité. 2. Presidencia de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, con el carácter de vocal. 3. La Tesorería Municipal, con el carácter de vocal. 4. La Dirección de Fomento Empresarial, con el carácter de Secretario Técnico del Comité Dictaminador. 5. La Dirección General de Competitividad Económica, con el carácter de vocal. | **2.6.b. Comité Dictaminador.**  **El Programa, contará con un Comité Dictaminador, que tendrá como objetivo la evaluación, ejecución y resultados de este.**  **2.6.b.1. Integración del Comité.**  El Programa, contará con un Comité Dictaminador, que tendrá como objetivo la evaluación, ejecución y resultados del mismo. El cual estará integrado por las personas que ocupen los siguientes cargos:   1. La Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, quien presidirá el Comité. 2. Presidencia de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, con el carácter de vocal. 3. La Tesorería Municipal, con el carácter de vocal. 4. La Dirección de Fomento Empresarial, con el carácter de Secretario Técnico del Comité Dictaminador. 5. La Dirección General de Competitividad Económica, con el carácter de vocal. 6. **La o el titular de la Dirección General de Innovación Gubernamental, con carácter de vocal.** |